Año XIII. Miércoles 21 de Marzo de 1883. Núm. 2153. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE:

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 21 Marzo de 1883.

A vuela pluma.

Hecha esta seccion, nos vemos en el duro trance de retirar una parte principal de ella en la cual tomábamos párrafos de *La Propaganda Liberal, El Adalid* y *El Debate* para demostrar la inminente disolucion de la izquierda dinástica. Como mas adelante tratamos de la desdichada izquierda, aplazamos para el próximo número cuanto estaba destinado á esta seccion con objeto de dar salida á una parte de los originales que guardan turno sobre nuestra mesa. La verdad és, que esta determinacion no perjudica la natural curiosidad del lector, porque los asuntos políticos están paralizados y faltos de interés.

Izquierda y primeras materias; aquí están los nombres de lo que, á falta de otras cosas, ocupa las columnas de la prensa. De la izquierda todos hablan con displicencia, porque todo el mundo la considera agonizante, y de lo de las primeras materias, solo se ocupan los periódicos para dar cuenta de los discursos notables que vienen pronunciando los oradores proteccionistas, libre-cambistas y de la Comision. En los artículos que venimos publicando, se destaca perfectamente el justo medio de los que defienden el dictámen de esta, y en el discurso que nos proponemos dar á conocer de nuestro buen amigo señor Maciá, se condensa la aspiracion de la escuela proteccionista á que pertenece el dignísimo Diputado por Puigcerdá. De esta manera, dando á conocer las distintas fases de la cuestion, podrá el curioso lector formar juicio en cuestion tan árdua.

Del extrangero poco nuevo. Los anarquistas franceses han dejado las manifestaciones públicas ante la resuelta actitud del gobierno, y se han contentado con comer á puerta cerrada y pronunciar discursos de color rojo más ó ménos subido, pero discursos con digestion pareada. Del mal el ménos.

De nuestra provincia, que el tiempo mejora y se presenta mas benigno y que en la lucha electoral, la candidatura de nuestro particular y buen amigo Señor Camps ha triunfado apoyada por los elementos monárquicos del distrito de La Bisbal de la de D. Nemesio de Cabrera que estaba apoyada por los poquísimos izquierdistas de dicho distrito y por los republicanos que han agotado sus fuerzas y han trabajado con desesperacion, como si se tratara de un correligionario de primera fuerza. No obstante nuestra imparcialidad en esta lucha, hemos de confesar que la victoria del joven Diputado conservador no nos extraña, porque estaba prevista desde su primer triunfo en las anteriores elecciones.

Y nada mas ocurre, sinó la ira con que *La Publicidad* trata este asunto y arremete contra LA LUCHA que no ha dicho *esta boca es mia* antes ni durante la eleccion.

LA IZQUIERDA DINÁSTICA.

Lo ofrecido es deuda y lo que se debe hay que pagarlo. Hemos dicho que las últimas reuniones de esta aspiracion á partido no ha resuelto nada, y vamos á probarlo con lo que dicen los periódicos de la Corte que vienen en nuestro apoyo. He aquí la reseña de la reunion.

Presidió, dice *El Correo*, el señor duque de la Torre y asistieron 38 entre senadores y diputados.

El señor duque de la Torre expuso en breves frases el objeto de la reunion, reducido á que teniendo que ausentarse era necesario nombrar un comité directivo «tan enérgico como activo» que llevase á cabo lo organizacion del partido.

Indicó el Sr. Robles que fuera el mismo señor duque de la Torre el que propusiese la forma y el procedimiento que habia de seguirse en el nombramiento; pero el general Serrano manifestó que él no podia hacerlo, añadiendo: «solamente puedo indicar la urgente necesidad de salir de esta inaccion que nos aniquila y consume.»

Algunos de los congregados—dice *La Propaganda Liberal* órgano del izquierdista General Beranger—protestaron de la oportunidad del acto que se pretendia ejecutar, y en efecto, el Sr. Gonzalez Fiori, dijo entre otras cosas:

«¿No tenemos un jefe á quien todos respetamos? ¿A qué el directorio, si existen las comisiones parlamentarias del Senado y del Congreso? ¿A qué el directorio, si despues de nombrado no hemos de cumplir sus acuerdos? Lo que nos hace falta lo tenemos: una jefatura que nos lleve al poder, no por los medios que el Sr. Romero Giron y otros de quienes no quiero hablar, sino por los caminos que la consecuencia y la honradez aconsejan. Hay necesidad de realizar una política activa, de grandes esperanzas, de oposicion enérgica al ministerio sin apoyarle de ninguna manera ni por medios directos. Con disciplina nos hallamos en condiciones de ser poder; sin ella nada conseguiremos.»

El Sr. Aguilera, despues de indicar que no era aquella ocasion de discutir ciertas cuestiones, propuso que se nombrase un directorio compuesto de tres personas, porque cuantas menos hubiese seria mejor.—El general Lopez Dominguez entiende que deben ser cinco las personas que hayan de contituir el directorio para que siempre puedan funcionar colectivamente, siendo de esta misma opinion el señor Montilla.

Hizo despues algunas apreciaciones políticas el Sr. Fernandez de la Hoz, añadiendo que la situacion del partido era grave y crítica y era necesario hablar claro y abordar de frente todas las cuestiones.

En este mismo sentido habló despues el señor Gomez Díez, haciendo de paso algunas trasparentes insinuaciones acerca de la conducta benévola de ciertas personalidades del partido para con el Gobierno.

Acogidas con rumores estas palabras, el señor duque de la Torre vióse obligado á intervenir, manifestando que allí no se habian congregado para dividirse, sino para unir las fuerzas del partido. De suerte que—añadió—si surge la menor discordia, con harto dolor mio abandonaré este puesto.

—El Sr. Gomez Diez: No he tenido intencion de ofender á nadie.

—El señor duque de la Torre: A veces se ofende sin intencion.

Terminado este pequeño incidente, se pasó á votacion el número de individuos de que habia de constar el comité, resultando siete criterios, en esta forma: 23 que deseaban un directorio de cinco personas; nueve que lo querian de tres; dos partidarios del directorio compuesto de dos personas (esto lo esplica *El Imparcial* diciendo que sin duda fué por que no habian querido votarse á sí propios para constituir el comité de tres personas); un partidario del directorio de seis personas, y dos partidarios del directorio compuesto de todos los ex-ministros.

Acordado que fuesen cinco el número de personas que habian de constituir el directorio, se procedió á su designacion por medio de papeleta.

Resultado de la votacion: Lopez Dominguez, 36 votos. Montero Rios, 33. Moret, 29. Balaguer, 28. Becerra, 26. Tambien obtuvo 11 votos el General Beranger, que algunos periódicos atribuyen á los amigos del Sr. Becerra.

Proclamado el resultado de la votacion, se escusaron por motivos de salud los Sres. Becerra y Balaguer de formar parte de la junta; pero despues de algunas frases de los señores duque de la Torre, Lopez Dominguez y O' Lawlor, la reunion acordó no admitir las dimisiones, que en el acto fueron retiradas.

Las palabras del señor duque de la Torre, fueron las siguientes segun un colega.

«Si los señores Balaguer y Becerra insisten en su actitud, se acaba la izquierda: cada uno puede entonces tomar el camino que quiera; yo tomo el camino del Cortijo.» *(Sensacion)*.

A peticion del señor Diz Romero, el Sr. Moret declaró en nombre de la junta que las cuestiones económicas eran libres.

Quiso saber el Sr. Fernandez de la Hoz si se le habia excluido del partido, y el Sr. Duque de la Torre le contestó que no habia de hacer caso de genialidades y pequeñeces.

Propuso el señor duque un voto de gracias á los ex-ministros que le habian auxiliado en sus trabajos y así se acordó por unanimidad, levantándose la sesion.»

El Dia, se ocupa del asunto, y dice:

Mas lo que daña sobre manera á los izquierdistas es que la opinion pública no llega á explicarse satisfactoriamente las causas de esa actitud, y en vez de alentarla, se aparta de ella y la mira con desvío. ¿Y cómo ha de proceder de otra suerte la opinion, si vé que aquello en que está más interesada, lo único que puede contribuir á la prosperidad del país, la cuestion económica, es declarada por la izquierda asunto libre, esto es, indiferente para el partido? Si la izquierda mira con indiferencia la única cuestion que al país interesa, ¿cómo extrañar que el país mire con indiferencia los actos de la izquierda?

El Progreso, órgano del señor Martos, en un artículo titulado *Secreto á voces*, dice:

Nada más lejos de nuestro ánimo que el turbar la tranquilidad luctuosa de los que contaban sus deseos por victoria.

Nada faltó para que nuestros amigos de siempre encontrasen en nosotros apoyo y entusiasmo, quizá ménos mentido que el suyo, sin duda alguna más desinteresado.

¿Qué extraño es que despues de los preparativos necesarios y antes de empeñarse la batalla, cayera al suelo todo aquel «retablo de las maravillas,» que sus confiadas y poco previsoras fantasías habian imaginado?

Dése tiempo al tiempo, modérense las ambiciones impetuosas, y pídase el concurso de todos los hombres que sienten en su pecho el calor de las modernas libertades, si se quiere hacer algo sério y estable.

De lo contrario, los viejos caballos de Alcolea, en lugar de ir al palacio de Oriente, tomarán el camino del cortijo.

Hace la descripcion de la reunion *El Liberal* y termina con estas palabras:

La sesion se levantó á las once de la noche, teniendo todos el convencimiento de que esta reunion ni ha resuelto nada, ni ha servido para quitar las razones que alegan los que sostienen que en el fondo de esta agrupacion existen profundas disidencias.

Para terminar, falta añadir que el General Beranger no oculta su disidencia con la izquierda y que su conducta ha sido aprobada por sus amigos reunidos en la redaccion de *La propaganda Liberal* en número de noventa.

Ahora digan nuestros lectores si la izquierda vá bien ó mal. Por supuesto, el Duque de la Torre ha salido ya de Madrid, harto de luchar inutilmente.

EL SR. MACIÁ Y BONAPLATA.

El distinguido Diputado á Córtes por Puigcerdá con cuyos apellidos encabezamos estas líneas, ha pronunciado en el Congreso con motivo de la discusion del proyecto de ley de primeras materias, un notable discurso que nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores tan pronto como lo recibamos íntegro, y que *La Publicidad* de Barcelona se

ha permitido juzgar á su manera con el *plausible* intento de desvirtuar los esfuerzos que en beneficio del pais viene haciendo nuestro distinguido amigo.

Nada que temer decir á *La Publicidad* por nuestra cuenta; pero para que los lectores de LA LUCHA vean la justicia con que procede el periódico posibilista, vamos á trasladar á continuacion la opinion de algunos colegas de la corte cuya autoridad se deduce de sus propios títulos.

La Correspondencia de España:

«El Sr. MACIA BONAPLATA defiende una enmienda en sentido proteccionista al artículo 1.° del proyecto.

»La enmienda propone al Congreso se sirva acordar que no se consideren más que como primeras materias aquellas que no se producen en nuestro pais.

»El Sr. MACIA pronuncia un extenso discurso informado en las conclusiones de la escuela proteccionista, en todas las consideraciones generales y *muy metódico, muy práctico al examinar las que la comision considera primeras materias.*

»En su discurso pide que en el proyecto se consignen así las materias y sus derechos arancelarios:

»Aceite de coco y palma, 100 kilos una peseta. Algodon en rama, id., id. Añil, id., id. Abacá, pita y yute en rama, 100 kilos, 0'20. Cueros y pieles sin curtir, 100 kilos, seis pesetas. Trapos viejos de hilo y algodon, 100. Seda cruda é hilada sin torcer, 0'25 kilógramo. Borra de seda cardada y la hilada sin torcer, kilo 0'25. Idem id. torcida, 0'5.

»*El discurso del Sr. Maciá es eminentemente técnico, analizando en él y de una manera minuciosa, el estado de la industria española*, los perjuicios que, á juicio suyo, se la irrogan con el proyecto y la anarquía que existe en materia arancelaria, cuya constante movilidad perjudica al crecimiento de la industria.

»*Despues de examinar minuciosamente y bajo sus aspectos científicos industriales* los aceites nacionales y extranjeros, termina rogando á la Cámara acepte su enmienda.»

El Correo:

«Pero no obstante, el resultado de la lucha de ayer, que por de pronto ha producido cierto cansancio «(que en vano ha tratado de modificar esta tarde el Sr. Maciá y Bonaplata en su *extenso y razonado di curso*,)» la verdad es que el proyecto tendrá todavía sus altos y sus bajos; que seguirá siendo combatido por conservadores y proteccionistas; y que saliendo del Congreso, todavía le queda la barra del Senado, en cuyo cuerpo se encontrará, allá para los meses de Abril ó Mayo, con leyes tan importantes y urgentes como la del presupuesto, la del Jurado y otras.»

El Cronista dedica al discurso del señor Maciá un extenso suelto cuya extension nos impide su publicacion íntegra. He aquí lo mas importante:

«Y á la verdad que (el señor Maciá y Bonaplata) *pronunció un discurso muy razonado y muy metódico, y muy persuasivo el diputado catalan*, defendiendo su enmienda en la cual propone que se excluyan del proyecto por no deber ser considerados como primeras materias, todos aquellos artículos que se producen en el pais, incluyéndose, en cambio, algunos que se importan del extranjero y sirven para el desarrollo de nuestra industria nacional, tales como el aceite de coco, el algodon en rama, campeche, añil, abacá, pita y yute en rama, cueros y pieles sin curtir, trapos viejos de hilo y algodon, seda cruda é hilada sin torcer, borra de seda cardada y la hilada sin torcer.

»*En el desarrollo de su discurso, recordó oportunamente el Sr. Maciá y Bonaplata* la tenacidad con que los defensores del tratado de comercio con Francia sostuvieron que con él, al paso que se favorecia á la agricultura, no se perjudicaba á industria alguna, mientras que hoy ya se reconoce que se ha irrogado graves daños á diferentes industrias, por lo cual se lleva á las córtes el proyecto que se discute y al cual sus patrocinadores llaman de compensacion.

»Pero el proyecto, *segun el diputado fusionista demostró con razonamientos tan extensos como pertinentes*, no solo es un gran mal para la agricultura, sino que los entraña tambien para industrias tan importantes como la minería.

»Al discurso del diputado catalan, *ceñido al asunto, práctico y de conclusiones precisas*, comenzó á contestar por la comision el señor Maisonave.»

La Epoca, analiza el discurso de nuestro distinguido amigo en su fondo y forma haciendo resaltar sus distintas faces, dice;

«*El señor Maciá ha demostrado en su discurso un profundo conocimiento del estado de nuestras industrias en todas y cada una de las provincias.*»

Mucho sentimos no poder incluir aquí cuanto dicen otros colegas tan ilustrados como los que anteceden; pero como para nuestro objeto basta con la opinion de tan acreditados periódicos, cerramos estas líneas lamentando el proceder de *La Publicidad* para con el señor Maciá, nada nuevo por cierto, pues no es la primera vez que este colega intenta desvirtuar los excelentes servicios que al pais viene prestando el dignísimo representante de Puigcerdá, á quien felicitamos por su discurso que en breve publicaremos.

PROYECTO DE LEY

Sobre reduccion de los derechos de aduanas á varias mercaderías, consideradas como primeras materias.

II.

Los demás aceites vegetales escepto el de olivas.

El Instituto de Fomento no asiente á la reduccion de los derechos que hoy pagan estos aceites, no solo por respeto á los intereses creados, sinó por consideracion á las grandes ventajas que, bajo el punto de vista agrícola y pecuario, puede reportar el pais fomentando la fabricacion de aceites de todas clases. Añade, sin embargo, que cree conveniente la unificacion de derechos para todas procedencias, suprimiendo el extraordinario.

Otras provincias, especialmente las de Andalucía, han manifestado su oposicion temiendo la mezcla ó mistificacion que puede hacerse de estos aceites con el de olivas.

Se ha dicho por la comision, que la mezcla ó mistificacion no es posible en términos generales, porque está probado que la mayor parte de los aceites comprendidos en la partida 57 del arancel, tienen mas valor que el de olivas, solo el de algodon resulta mas barato y es realmente el que mejor se adapta á la mezcla, por mas que se ha declarado por corporaciones científicas, que esta mezcla no es nociva á la salud.

La comision, sin embargo, teniendo en cuenta estas observaciones y el estado actual de Andalucía, accedió desde luego á reformar la partida poniéndola en armonía con los efectos de la aplicacion de la base 5.ª del arancel, y como este resultado se obtiene con la enmienda presentada por el diputado por Sevilla señor Sanchez Bedoya, la comision la ha aceptado quedando, por consiguiente, redactada esta partida como sigue.

«Hasta 1.° de Julio de 1887, todos los aceites líquidos vegetales, exceptuando los de oliva, pagarán á su introduccion en el pais 23 pesetas los 100 kilógramos. A partir de aquella fecha, los derechos de introduccion de estos aceites quedarán sujetos, como los demás derechos arancelarios, á los efectos de las rebajas sucesivas que se les han de aplicar segun lo preceptuado en la ley de 6 de Julio de 1882, quedando reducidos dichos derechos en 1.° de Junio de 1892, último plazo establecido para las rebajas, á 15 pesetas los 100 kilógramos.»

Estractos tintoreos.

Dice el Instituto de Fomento, que hoy es indiferente la rebaja que se propone, pues han desaparecido las pocas fábricas de ellos que antes habia en España.

Nadie desconoce la gran necesidad que tiene la industria de estos poderosos auxiliares para el perfecto acabado de sus productos, así que, la única enmienda presentada á esta partida por el diputado señor Puerta, tiende á mayor rebaja de derechos para estos y otros productos químicos.

Colores artificiales y los derivados de la hulla.

«El derecho que se propone, dice el Instituto de Fomento, en el proyecto del Gobierno es el mismo que hoy pagan esos productos procedientes de naciones convenidas. Su fabricacion en España es cosa muy dificil por no decir imposible, pues requiere tener por mercado el mundo, y es preciso montarla en proporciones colosales.»

Cree, pues, conveniente la rebaja en los colores derivados de la hulla, no así en los ácidos muriático, nítrico y sulfúrico, porque se producen hoy en el pais en buenas condiciones.

Sin embargo, los fabricantes de estos ácidos no se oponen á la pequeña rebaja propuesta si se les concede la libre introduccion de las bombonas ó damajuanas y cestas de enea para colocarlas, á lo cual ha accedido la comision teniendo en cuenta que las bombonas no se fabrican en España ni es probable que se fabriquen, porque la produccion de los ácidos en el pais, no es bastante para sostener una fábrica de este artículo, que necesita hornos y obreros especiales.

Ningun inconveniente encuentra el Instituto en las rebajas de derechos al azufre y nitrato de sosa y aun al de potasa.

De los demás productos químicos, se concreta á decir que no deben sufrir baja alguna los que se elaboran en el pais en buenas condiciones, pero no precisa cuales sean, de todo lo cual se deduce que el criterio de el Instituto de Fomento es favorable, en términos generales, á la rebaja de derechos de los productos químicos que no se fabrican en España en grande escala.

Algodon en rama.

Albacá, pita y yute en rama.

Nada dice el Instituto de Fomento de estas tan importantes primeras materias; se comprende, porque, como artículos que el consumo exige y la industria nacional no proporciona, deben ser siempre facilitados á la industria con el menor gravamen posible, y aun, si el estado de nuestra Hacienda lo permitiera, libres de todo derecho arancelario, principio que aquella ilustrada corporacion asienta en el preámbulo de su dictamen.

Cáñamo en rama y el rastrillado.

Lino en rama y el rastrillado.

Despues de algunas observaciones estadísticas acerca de estas primeras materias, reconoce el Instituto, que los derechos sobre el cáñamo y el lino carecen hoy de objeto mientras las hilazas extrangeras entren pagando de un 6 abajo por 100. Por otra parte; el derecho que hoy se les fija de 2 pesetas los 100 kilógramos, es con poca diferencia el mismo que pagaban antes del año 65, sin que la elevacion de derechos en aquel año haya contribuido al aumento de cultivo, causando por lo contrario grandes perjuicios á la hilatura mecánica á la rueda y á la mano, que enviaba sus productos á América en competencia con los similares extrangeros.—X.

LOS AYUNTAMIENTOS. (1)

III

CONSIDERACIONES QUE MERECEN.

De todo hay en la viña del Señor, y nada de estraño tiene esto habiendo tantas Corporaciones municipales cuantas son los pueblos ó agrupaciones de vecinos. Las diferentes circunstancias, el distinto estado y los diversos procedimientos de cada una, las hacen acreedoras á consideraciones favorables ó adversas, lo cual vá á ser el tema de este artículo.

El cumplimiento de los múltiples servicios administrativos que no requieren fondos, todos los Ayuntamientos pueden llevarlo á cabo y si alguno deja de verificarlo, merece ser tratado con todo rigor y sin contemplacion alguno. Toda la buena consideracion que deben disfrutar los que cumplen debidamente, debe trocarse en reprobacion para los negligentes y fanfarrones, que lo cometen todo á su capricho. Para éstos, si no basta la reprobacion, ha de valer el castigo que será eficaz indudablemente y evitará la reproduccion de escenas como las que ofreció un Alcalde á quien trataban las autoridades provinciales con mucho rigor y de una manera bochornosa, sin embargo de lo cual se jactaba de no pagar ninguna multa, de no hacer caso de las órdenes superiores y otras bajezas por el estilo.

Tratándose de la parte económica ó del pago de las atenciones, la cosa cambia de aspecto, por cuanto se necesitan recursos para ello y no todos los tienen, ni medios legales de allegarlos.

Es cosa triste, tristísima, la situacion en que se encuentran muchos Ayuntamientos. Los de poblaciones poco numerosas, generalmente solo pueden contar con los limitados recargos sobre territorial ó inmuebles, sobre industrial ó subsidio, sobre las cédulas personales y sobre consumos. Mejor dicho, solamente pueden contar con los recargos sobre consumos, porque se les retienen todas los demas para pagar los gastos de Instruccion y lo demás que dispone la Administracion, sin que los Ayuntamientos puedan contar con ellos para nada absolutamente puede decirse, porque si les resulta algun alcance no se les reintegra hasta que se practica la liquidacion, que no se verifica antes del final del año económico, si aun sucede así. Con los recargos sobre consumos, solamente pueden atender á los gastos mas urgentes, como son los de

(1) Remitido.

papel sellado, correo y demás material de Secretaría, de quintas, y á algun otro de poca consideracion, siéndoles enteramente imposible satisfacer el contingente provincial y algun otro hasta que cobran el recargo extraordinario si para ello se les autoriza.

Pues bien: en tan precario estado ¿qué hacer? ¿Puede nadie en conciencia y con justicia obligarles á imposibles, á hacer milagros, á sacarse el dinero del bolsillo para las atenciones municipales? Es claro que no, y quien lo pretendiera abusando de su posicion, seria cometer una iniquidad imperdonable en lo humano y en lo divino.

Antes de procederse á los medios coercitivos para obligar al pago de atenciones municipales, si quiera hacerse de una manera justa y razonable, la superioridad teniendo como tiene medios para ello, debe averiguar si el Ayuntamiento á quien trata de castigar tiene ó no medios para corresponder; si hace buen uso de los escasísimos recursos que se le dejan disponibles. Si no sucede así, ó en el caso de que un Ayuntamiento trate de eludir el pago sin razon ó contando con medios para efectuarlo, duro sobre él, castigando sin contemplacion alguna, que no será digno de compasion; mas en el caso contrario, lejos de castigar al Ayuntamiento imposibilitado y de triste suerte, aliénteseie y ayúdesele á procurarse recursos con que cubrir sus atenciones, que de este modo pagará y se le proporcionará un justo lenitivo en sus penas. Son tan espinosos é ingratos hoy los cargos concejiles, que únicamente pueden aspirar á ellos los que se prometen monopolizar, ó cortar abusos; pues sucede en no pocos distritos municipales que los vecinos honrados han de imponerse el sacrificio de turnar é intervenir en la administracion local, para evitar que los monopolizadores y farsantes les exploten, les fastidien y por postres les dejen cargados de deudas infundadas é improcedentes, y esto si no han de verse con un simulacro de administracion incendiada ó desbaratada de una manera tan criminal como inicua.

Hásenos manifestado que la Excelentísima Diputacion provincial trata de apremiar á los Ayuntamientos que le están en descubierto. Como la noticia se ha reducido simplemente á esto, seria aventurado todo juicio que se formase acerca del particular. Aunque nos hacemos cargo de los apuros que deben pesar tambien sobre la Corporacion provincial, no es probable que se refiera á todos los Ayuntamientos indistintamente, porque los que han pagado el contingente de su ejercicio, ó su equivalente y han administrado con lealtad, no merecen de ningun modo ser apremiados por los descubiertos de sus antecesores. Lo conveniente seria que se aprobasen á la mayor brevedad posible los recargos extraordinarios, porque muchos son seguramente los que no podrán hacer efectivo el contingente provincial hasta que puedan cobrarlos. Si una vez conseguidos no corresponden, entónces sí que habrá motivo suficiente para mostrarse inexorable contra los que se hagan sordos.

Tales son las consideraciones para los cabildos municipales que parecen justas y razonables. Bastante mal son tratados obligándoles á gastos tan extraordinarios como agenos, ya en papel sellado para repartos, ya en franqueo de paquetes voluminosos, ya en trabajos exorbitantes, y todo ¿para quién? para la Hacienda que los trata cual madrastra despiadada, no teniéndoles ninguna consideracion ni para lo que ha de venir exclusivamente en provecho suyo, puede decirse. Y no es esto lo más. Tiéneles prometidos una pequeña gratificacion por la formacion de matrículas y por la expendicion de las cédulas personales anteriores, y tal gratificacion si no se les niega tampoco se les paga; es decir, que parece aplazarla para los biznietos, como si se concretara hoy única y exclusivamente á esquilmar. Y esto se vé que sucede en muchas provincias si no en todas.

Más todavía. La cobranza de las cédulas personales de este año se confió al Banco de España para los que buenamente quisiesen pagarlas. Para los reacios, cuidad, Ayuntamientos, ha dicho el Gobierno, y arrostrad las consecuencisa.

Arístides.

Correspondencias.

Palafrugell 19 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo y Director. Pasaron las elecciones en este distrito, sin acontecimiento alguno digno de mentarse, y aquella efervescencia propia de tan solemne acto pasó tambien; pero poco tiempo descansaremos ya que en mayo se han de renovar la mitad de los concejales, segun parece.

Don Alberto Camps ha triunfado, por una mayoria de 116 votos, contra su contrincante el Sr. don Nemesio de Cabrera quien obtuvo una respetable minoria.

El resultado á favor del Sr. Camps, es sin duda alguna debido á que, por esta vez, —y asi deberia serlo siempre—se ha descartado completamente de las elecciones toda mira política. Hoy esta comarca solo anhela y desea se atiendan como se merece sus intereses industriales y locales, y ámbos, bajo la égida de una libertad progresiva pero comedida y práctica.

Inspírese el diputado electo en tan salvadora base, y su satisfaccion marchará al unísono con la de los electores.

A las buenas noticias de todos esperadas y sabidas respecto á los tratados de comercio en vías de terminacion, se puede añadir hoy la que nos trasmite el telégrafo, confirmada ya por cartas particulares de Nev-Yorch, de que el 3 del corriente, las cámaras de aquellos Estados han votado el nuevo arancel, en el que se ha fijado para la entrada de los tapones de corcho el derecho ad-valorem de un 25 por 100.

Pequeña es la rebaja del 5 por 100 pero, de todas maneras, rebaja es, que tiene mayor importancia teniendo en cuenta la amenaza que sobre nuestra mercancia pesaba. Beneficio es, y en buenas reglas económicas, ningun beneficio es despreciable, por pequeño que sea. Iniciada la baja, no ha de ser tan trabajoso, cuando otra ocasion se presente, el lograrla mayor.

Se está levantando en el ensanche de esta poblacion un magnífico edificio destinado á colegio de señoritas, bajo la direccion de las Hermanas Carmelitas. Todo lo que redunde en favor de la Instruccion, constituye una mejora y, como á tal, merece los aplausos mas desinteresados.

Se susurra por aquí, que el próximo domingo nos veremos honrados con la visita de nuestro distinguido paisano el inteligente Director de impuestos Excmo. Sr. don Alberto de Quintana, quien cuenta en esta villa, como en toda la comarca, con un crecido número de buenos amigos deseosos de estrechar su mano y darle personalmente las gracias por el marcado interés que ha demostrado en favor de nuestra industria corcho-taponera.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

He aquí el resultado de la eleccion de Diputado á Córtes en el distrito de La Bisbal.

	Sr. Camps	Sr. Cabrera
La Bisbal	47	81
Cruilles	32	5
Corsá	50	6
Palafrugell	104	45
Pals	50	40
Palamós	42	55
Calonge	65	69
S. Feliu de Guixols	81	78
Llagostera	34	10
Total	505	389

Por lo que resulta de las anteriores datos que creemos fidedignos, el señor D. Alberto Camps ha obtenido sobre el señor Cabrera una mayoria de ciento diez y seis votos.

—El catorce del actual falleció en la córte el distinguido doctor D. Joaquin Hysern, catedrático que fué de la Escuela de Medicina, médico, durante mucho tiempo, de la Reina Isabel, consejero de Instruccion pública y entusiasta defensor y propagador del sistema homeopático.

El señor Hysern nació en Bañolas en 1804.

—El domingo salió de esta para Torroella, nuestro distinguido amigo don Alberto de Quintana. Durante su permanencia en Gerona fué visitado, á mas de numerosos amigos, por comisiones de San Feliu, Palafrugell, Figueras, Rosas, Castellon, Bañolas, Santa Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Lloret de mar, Blanes, Tossa, Hostalrich, La Escala, Peratallada y otras muchas importantes poblaciones de la provincia. La Económica Gerundense de amigos del pais, representada por los Sres. Bosqui, Grabit y Calm, fué tambien á visitar á nuestro amigo, quien momentos mas tarde celebró una detenida conferencia con varios Sres. Diputados provinciales para tratar con ellos de algunos asuntos de grandísimo interés para esta provincia.

Por la tarde, y en la Delegacion de Hacienda, le fueron presentados por el Sr. Delegado los empleados todos de su departamento, Felicitándole en su nombre por su nombramiento de Director General en el Ministerio de Hacienda.

El Sr. Quintana en breves y sentidas frases dijo cuando agradecia las pruebas de deferencia que recibia, felicitándose de que fueran las dependencias de su provincia las primeras que visitare. Encareció á todos la necesidad de secundar la actividad y celo del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, diciendo que por su parte se hallaba dispuesto á premiar á los que se excediesen en el cumplimiento de sus deberes, así como á castigar con mano firme las corruptelas que puedan cometerse en la Administracion.

Mereció un sincero aplauso los levantados propósitos del digno Director General de Impuestos, de cuya permanencia en tan elevado puesto nos prometemos beneficiosos resultados para el país.

El Sr. Quintana permanecerá breves dias en Torroella, regresando en seguida á Madrid para ponerse al frente de su departamento y asistir á la discusion *de sus proyectos en la Cámara,* ocupando á la par su asiento como Diputado de la Nacion.

—Con permiso nuestro, dice, *El Eco,* dá cuenta á sus lectores del triunfo del señor Camps en el distrito de La Bisbal, aunque dice lo hace sin pretension ni segundo fin alguno y á renglon seguido manifiesta que el distrito de La Bisbal es el mas conservador. ¿En que quedamos? Nosotros sin pretension ni segundo fin alguno, decimos que para el triunfo del señor Camps, no han contribuido ni poco ni mucho ni nada los hombres de *El Eco.* Conste, pero sin segundo fin, ¿estamos?

Tambien nuestro colega *La Publicidad* se enfada con nosotros porque el señor Cabrera ha sido derrotado y dice que á él le honra esta derrota. Cuando tanto molesta á *La Publicidad* esa derrota, el colega sabrá porque LA LUCHA pudiera decir algo, pero renuncia á ello por ahora; digalo *El Eco* que dice ha sido derrotado el candidato fusionista, y resuelvan entre ambos este geroglífico, porque nosotros no entendemos *decifraciones,* no obstante ser fusionistas impenitentes con permiso de *La Publicidad* y sin que nos guie pretension ni segundo fin alguno como dice *El Eco.*

—Como lo presumiamos, *El Demócrata* dice que los que salieron el último sábado á esperar al señor Quintana, eran empleados. La cantinela de siempre, la que se puso en música cuando vino el señor Fabra y la que nosotros desechamos por nécia cuando el señor Castelar estuvo en Gerona. ¿Tendremos necesidad de publicar nombres propios? No quisieramos hacerlo por no sonrojar al apreciable colega; pero si se empeña...... le daremos gusto si nos ofrece publicar la lista.

—El Corresponsal que en Torroella de Montgrí tienen *La Publicidad* y *El Palafrugellense,* dice en una correspondencia publicada en este último colega correspondiente al domingo próximo pasado:

> Ya que con justa razon «levanté la liebre» sobre el mal servicio de correos, doy las gracias al señor Ruiz Blanch por la actividad y celo que ha demostrado haciendo se corrijieran las faltas que denunciaba en ese periódico y en «La Publicidad.»

Correo de Cuba.

El vapor *Antonio Lopez* ha traido la correspondencia de Cuba, que alcanza al 25 de Febrero.

—Segun dice un periódico de la Habana, en los seis últimos meses del año económico se han recaudado entre todas las Aduanas de la isla, cerca de 20 millones de pesos, y en esta recaudacion figura la de la Habana por más de ocho. Así ha sido posible cubrir todas las atenciones de personal y material, en los diversos ramos de Guerra, Marina, civil y eclesiástico, que tantas sumas consumen diariamente.

Por todo esto se vé que la Hacienda se encuentra más desahogada y se cumplen sus compromisos con mayor facilidad que en otras épocas.

—En la jurisdiccion de Sancti-Spíritus se dan algunos casos de bandolerismo, y por tanto, crímenes que contrastan con la seguridad de que se disfruta en las otras provincias de la isla. El vecindario confia en la actividad de la Guardia civil.

—Ninguna otra noticia hay en los periódicos de esta decena que tenga singular interés.

—La opinion, un tanto preocupada con la disidencia entre el gobernador general y el director de Hacienda.

—El oro, á 99 3|4 por 100.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.